



RESOLUCION No. 1140-AD-77

Lima, 1 de Diciembre de 1977

CONSIDERANDO :

Que la Partida Específica 03.11 Mantenimiento y Reparación, del Programa 1062 ADMINISTRACION DE ORGANOS DESCONCENTRADOS DEL INRED, Sub-Programa 1062.3 Acciones de la III Región, del Pliego 22 - Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, se encuentran agotada, imposibilitando el cumplimiento de las metas previstas;

Que por otro lado, las Partidas Específicas 09.11 Mobiliario y Equipo de Oficina; 09.02 Mobiliario y Equipo de Centros Educativos; 09.11 Maquinaria y Equipo de Comunicaciones y 09.13 Maquinaria y Equipo Electrodoméstico del referido Programa y Sub-Programa cuentan con saldos disponibles por haberse diferido las adquisiciones programadas;

Que dichas Partidas no han sido financieramente implementadas en lo que respecta a lo ejecutado el presente ejercicio fiscal;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 36º inciso "a" del Decreto Ley 21765, Ley del Presupuesto de la República para 1977;

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración, y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

**ARTICULO UNICO** .- Autorizar una operacion de TRANSFERENCIA DE ASIGNACIONES PRESUPUESTALES hasta por la cantidad de: CINCUENTICINCO MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/. 55,000 .-) en el Presupuesto del Sector Público Nacional para 1977, conforme al detalle siguiente :

VOLUMEN	:	02	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	:	10	EDUCACION
PLIEGO	:	22	INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES
PROGRAMA	:	1062	ADMINISTRACION DE ORGANOS DESCONCENTRADOS DEL INRED.

..//



RESOLUCION No. 1140-AD-77

Lima, 1 de Diciembre de 1977

//..

SUB - PROGRAMA	:	1062.3	ACCIONES DE LA III REGION
ACTIVIDAD	:	1062.3.02	GESTION ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
UNIDAD EJECUTORA	:		DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
FINANCIAMIENTO	:		INGRESOS PROPIOS
CAPITULO III	:		S/. 55,000 . =

GASTO

DE LAS PARTIDAS :

<u>09.00 BIENES DE CAPITAL</u>		S/. 55,000 . =
09.01 Mobiliario y Equipo de Oficina		35,000 . =
09.02 Mobiliario y Equipo de Centros Educativos		5,000 . =
09.11 Maquinaria y Equipo de Comunicaciones		10,000 . =
09.13 Maquinaria y Equipo Electrodoméstico		5,000 . =
	TOTAL	S/. 55,000 . =

A LA PARTIDA :

<u>03.00 SERVICIOS</u>		S/. 55,000 . =
03.11 Mantenimiento y Reparación		55,000 . =
	TOTAL	S/. 55,000 . =

Regístrese y comuníquese.



*Luciano Cuneo Marsigli*  
LUCIANO CUNEO MARSIGLI  
INRED

Res. 1140



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

INFORME      Nº 341-OCA-77

A : Director Ejecutivo  
De : Jefe de la Oficina Central de Administración  
Asunto : Transferencia de asignaciones pptales. por S/. 55,000.00.  
Actividad 1062.3.02 - Gestión Administrativa del Departamento de Ayacucho.  
Fecha : Lima, 30 de Noviembre de 1977.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que Esta Oficina opina favorablemente sobre la transferencia de Asignaciones presupuestales en el Programa 1062, Sub-Programa - 1062.3, Actividad 1062.3.02 - Gestión Administrativa del Departamento de Ayacucho por S/. 55,000.00, Fuente de Financiamiento Ingresos Propios.

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
JORGE BRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del INRED

JBN/l.s.  
cc: U. Financiera  
: Archivo.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU  
ESTADIO NACIONAL  
TRIBUNA SUR 3ER. PISO  
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

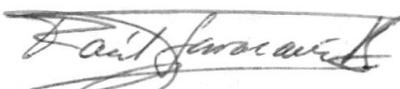
INFORME N° 085-77-0P

AL : JEFE DEL INRED  
DEL : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION  
ASUNTO : PROYECTO DE RESOLUCION DE TRANSFERENCIA  
PROGRAMA : 1062 Adm. de Org. Desc. del INRED  
SUB-PROGRAMA : 1062.3 Acciones de la III Región  
ACTIVIDAD : 1062.3.02 Gest. Adm. del Dpto. de Ayacucho  
REF : Inf. 397-OCIE-77  
FECHA : Lima 29 de Noviembre de 1977

Es grato dirigirme a usted, a fin de manifestarle que la Solicitud de Transferencia en mención, cumple con lo dispuesto en la Ley del Presupuesto General de la República (D.L. N° 21765), en cuanto a modificaciones presupuestales se refiere. Requiriéndose finalmente el informe favorable de la Oficina Central de Administración, en cuanto a ejecución se refiere.



Atentamente,

  
Ing. Raúl Savarín Bustillo  
Jefe de la Oficina de Planificación

OP/RSB  
cbg.